



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No 0020

FECHA: Agosto 10 de 2016

DE: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002, QUE PARTICIPARON EN
LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADOS ECDF.

Cordial Saludo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 14909 del 21 de Julio de 2016 expedida por el Ministerio de Educación y correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2016 enviado por el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, esta Secretaria procede a publicar los resultados de la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa, en la cual participaron los educadores que durante los años 2010 a 2014 no superaron la Evaluación de Competencias para ascenso o reubicación en el escalafón docente.

Es preciso anotar que las reclamaciones frente a los resultados definitivos que aquí se publican, deberán ser presentadas por los docentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados por parte de esta Entidad Territorial, dichas reclamaciones deberán presentarse a través del aplicativo 2025, con estricta observancia de las instrucciones que en ella se incorporen.

El Ministerio de Educación contará con un término de treinta (30) días hábiles para resolver las reclamaciones presentadas y la decisión que resuelva la reclamación será publicada a través del aplicativo 2025 y frente a la misma no procede ningún recurso, tal como lo contempla la 14909 de 2016.

Para aquellos docentes que no presenten reclamación en los términos establecidos por el Decreto 1075 de 2015, los resultados de la evaluación quedarán en firme en el término del quinto día hábil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta listado.

Sin otro particular,

MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental